

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TÍTULO	EVALUACIÓN JURÍDICA	
		Código: CT-FO-27	
		Versión No 00	Página 1 de 8
Fecha.		08	03 2018



LUGAR Y FECHA: La Estrella, 28 de agosto de 2023

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No 007-056-2023

OBJETO: “SUMINISTRO DE CARNE DE RES Y CARNE DE CERDO PARA LAS UNIDADES DE LA ARMADA NACIONAL Y COMEDOR BFIM16 ATENDIDO POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ.”ANTECEDENTES:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares inicio el presente proceso de selección de acuerdo con la siguiente información.

- Presupuesto: Setenta y Cinco Millones (\$75.000.000)
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 12323 el 11 de agosto de 2023 por valor de \$ 75.000.000 (Setenta y cinco millones de pesos).
- Apertura: 22 de agosto de 2023
- Cierre: 28 de agosto de 2023
- Plazo Ejecución: Los bienes objeto del presente proceso tendrán un plazo de ejecución desde la suscripción del contrato y hasta el 30 de septiembre de 2023 y/o hasta el plazo de ejecución pactado en el Contrato Interadministrativo vigente suscrito con las Fuerzas Militares y/o hasta que se agote el presupuesto oficial

OFERTAS PRESENTADAS

De conformidad con el cronograma del proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 007-056-2023, se relaciona el proponente que se presento al proceso de la referencia:

➤ **AGROMAYOR COMERCIALIZADORA GANADERA S.A.S.NIT 900712529-4**

VERIFICACIÓN REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES

REQUISITOS	PROPONENTE : AGROMAYOR COMERCIALIZADORA GANADERA S.A.S		
	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
Carta de presentación de la propuesta	X		
Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales.	X		
Registro Único Tributario	X		



TÍTULO

EVALUACIÓN JURÍDICA

Código: CT-FO-27

Versión No 00

Página 2 de 8

Fecha.

08

03

2018



Grupo Social y Empresarial de la Defensa
Por nosotros. Por el país. Por la defensa.

(RUT)			
Certificado de Existencia y Representación Legal	X		
Copia del documento de identificación del representante legal	X		
Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República	X		El proponente aporta el documento, no obstante lo anterior, la Entidad procede a la consulta en el Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, ver anexo.
Certificación de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	X		El proponente aporta el documento, no obstante lo anterior, la Entidad procede a la consulta el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, ver anexo
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia	X		El proponente aporta el documento, no obstante lo anterior, la Entidad procede a la consulta en la página de la Policía Nacional, ver anexo.
Consulta Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	X		El proponente aporta el documento, no obstante lo anterior, la Entidad procede a la consulta el Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, ver anexo.
Formato de Encuesta Anticorrupción.	X		
Formato de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y compras sostenibles	X		
Formulario No. 5 Pacto de Confidencialidad.	X		
Formulario No. 4 Formato Apertura-Cancelación Datos Tercero Cuentas Bancarias. SIIF Nación II	X		
Certificación actualizada, expedida por la ARL a la cual se encuentre afiliada la empresa, que certifique porcentaje de cumplimiento del SG-SST de acuerdo al			



TÍTULO

EVALUACIÓN JURÍDICA

Código: CT-FO-27

Versión No 00

Página 3 de 8

Fecha.

08

03

2018



<p>Decreto 1072 de 2015 y según las fases de implementación de la Resolución 0312/2019, donde la valoración sea MODERADAMENTE ACEPTABLE o ACEPTABLE. Dicha certificación debe tener fecha de expedición del año 2022 (documentación que acredite la existencia de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Carta de la ARL)</p>	<p>X</p>		
<p>-Certificado curso SG SST de la persona encargada de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el cual se debe garantizar como mínimo un curso de las 50 horas de capacitación virtual en S.S.T el cual debe estar vigente (vigencia de 3 años), habiéndose culminado a la vigencia, debe actualizarlo conforme a los lineamientos de la Circular No. 063 del 2020 del Ministerio de Trabajo, es decir, 20 horas de curso</p>	<p>X</p>		
<p>Certificación actualizada, expedida por la ARL a la cual se encuentre afiliada la empresa.</p>	<p>X</p>		
<p>Certificación bancaria actualizada con una vigencia no mayor a 30 días</p>	<p>X</p>		

PROCESO				GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO			Código: CT-FO-27			
	EVALUACIÓN JURÍDICA			Versión No 00	Página 4 de 8		
	Fecha.	08	03	2018			

Manifestación sobre Inhabilidades e Incompatibilidades	X		
Registro de deudores alimentarios morosos - REDAM	X		

CONSULTAS

RUES



[Consulta Para Entidades](#)
[Consulta Beneficio a Empeados](#)
[Guía de Usuario Público](#)
[Guía de Usuario Registrado](#)
[Cámaras de Comercio](#)
[¿Qué es el RUES?](#)

Acceso privado ▲

AGROMAYOR COMERCIALIZADORA GANADERA S.A.S.

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

REGISTRO MERCANTIL
REGISTRO UNICO DE PROponentES

Sigla

Cámara de comercio

MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Identificación

NIT 900712529 - 4

Registro Mercantil

Numero de Matricula	50602312
Último Año Renovado	2023
Fecha de Renovación	20230310
Fecha de Matricula	20140221
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría de la Matricula	SOCIEDAD o PERSONA JURIDICA PRINCIPAL o ESAL
Fecha Última Actualización	20230310

Actividades Económicas

4723 Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral, productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados)

0141 Cría de ganado bovino y bufalino

0162 Actividades de apoyo a la ganadería

7500 Actividades veterinarias

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

EVALUACIÓN JURÍDICA

Código: CT-FO-27

Versión No 00

Página 5 de 8

Fecha.

08

03

2018



Grupo Social y Empresarial de la Defensa
Por un mejor Estado, un mejor Ejército.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy Lunes 28 de agosto de 2023, a las 08:54:50, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	900712529
Código de Verificación	900712529230828085450

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy Lunes 28 de agosto de 2023, a las 08:58:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	5712094
Código de Verificación	5712094230828085804

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

EVALUACIÓN JURÍDICA

Código: CT-FO-27

Versión No 00

Página 6 de 8

Fecha.

08

03

2018



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 230129915



PIB
09:00:48
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de agosto del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona AGROMAYOR COMERCIALIZADORA GANADERA S.A.S. identificado(a) con NIT número 9007125294:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 230130059



PIB
09:02:27
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de agosto del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ELVER ARIZA CAMELO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 5712094:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

PROCESO				GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO			Código: CT-FO-27			
	EVALUACIÓN JURÍDICA			Versión No 00	Página 7 de 8		
				Fecha.	08	03	2018



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTACTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:06:11 AM horas del 28/08/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **5712094**

Apellidos y Nombres: **ARIZA CAMELO ELVER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

Volver al Inicio



Policía Nacional de Colombia



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/08/2023 09:09:20 a. m., el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **5712094**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. **71276077**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TITULO	EVALUACIÓN JURÍDICA	
		Código: CT-FO-27	
		Versión No 00	Página 8 de 8
Fecha.	08	03	2018
			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nosotros. Por el país. Por la defensa.</p>

CONCLUSIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA INICIAL Para el presente proceso de selección se presentó un (1) oferente el cual cumple con los requisitos jurídicos habilitantes de acuerdo la invitación pública de Mínima Cuantía No 007-056-2023. De conformidad con lo anterior el comité jurídico concluye lo siguiente:

HABILITAR JURIDICAMENTE A:

- **AGROMAYOR COMERCIALIZADORA GANADERA S.A.S.NIT 900712529-4**

Con lo anterior, se termina este acto de trámite, debidamente motivado, en cumplimiento de lo prescrito en el artículo 24 numeral 7 de la ley 80 de 1993. El presente documento, se presenta para que sea conocido por los proponentes interesados, veeduría y demás personas o entidades que puedan ejercer control sobre lo aquí consignado y procedido-

JHON JAIRO CONTRERAS HERAZO
Profesional de Defensa